

Acta declaratoria de desierto

Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2026-005

Acta Núm. 002

GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

Referencia número ENJ-GAF-CM-2026-005

La Gestión de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura, representada por la señora **Inés Gregorina Barcácel Arias**, gestora, y por parte de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, representada **Richard Alejandro Gómez Encarnación**, especialista, se reúnen para dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 01-2023, en fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), para conocer y decidir lo siguiente:

ÚNICO: Conocer el informe de evaluación elaborado por los peritos y decidir sobre la adjudicación o declaratoria de desierto del procedimiento de compra menor número ENJ-GAF-CM-2026-005, llevado a cabo para la contratación de suministro, impresión e instalación de señalización para las diferentes áreas de la Escuela Nacional de la Judicatura.

POR CUANTO: Que, en fecha diecinueve (19) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), la **Gestión de Administración y Finanzas** de la Escuela Nacional de la Judicatura emitió el Acta núm. 001, mediante la cual aprobó la solicitud de compra identificada con el número 17-2026, realizada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiséis (2026), para la contratación de suministro, impresión e instalación de señalización para las diferentes áreas de la Escuela Nacional de la Judicatura, autoriza el inicio del procedimiento de selección bajo la modalidad de Compra Menor, con la referencia ENJ-GAF-CM-2026-005, e instruye, además, la implementación de medidas que garantizaran la participación del mayor número de oferentes posibles.

POR CUANTO: En fecha diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiséis (2026), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura procedió a publicar la convocatoria en el portal web institucional www.enj.org y a cursar las invitaciones, vía correo electrónico institucional, a seis (6) posibles oferentes, según se detalla a continuación:

No.	Oferentes Invitado	Correo electrónico
1	Trim Investment, SRL	trim.ventas@gmail.com
2	Seven & Thirty Marketing, SRL	7Y30marketing@gmail.com

Acta declaratoria de desierto

Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2026-005

Acta Núm. 002

No.	Oferentes Invitado	Correo electrónico
3	Serd-net, SRL	wiruer@hotmail.es serd-net@outlook.com
4	Publi Master, EIRL	Publi-master@hotmail.com
5	Genius Print Graphic, SRL	geniusprintgraphic@gmail.com
6	Logomarca, SA	a.howley@logomarca.com.do auxiliarventas@logomarca.com.do

POR CUANTO: Que, dentro del referido plazo, solo se reciben dos (2) ofertas de las empresas:

Oferentes	Medio de recepción
Publi Master, EIRL	Correo electrónico
Trim Investment, SRL	Correo electrónico

POR CUANTO: Que, en fecha veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiséis (2026), los peritos designados, los señores Diana Duran, especialista, Pamela Ramos y Whitney González, ambas analistas y todas pertenecientes a la Escuela Nacional de la Judicatura, luego de evaluar las propuestas presentadas por los oferentes, emitieron la evaluación de documentación técnica preliminar, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, concluyendo que las ofertas presentadas **no cumplen** con los requisitos establecidos debido a los siguientes:

Aspectos para evaluar	Publi Master, EIRL
Áreas internas de la Escuela Nacional de la Judicatura - Formación y capacitación - Salón de reuniones de Formación y Capacitación - Dirección - Subdirección - Capital Humano - Comunicaciones - Datos y registro - Planificación - Baños - Unidad de compras y contrataciones	No cumple (En su ficha técnica no especifica dentro de las áreas internas de la ENJ el departamento de Administración y Finanzas (2))
Letreros en acrílico con tornillos decorativos Tamaño: 30 x 20 cm, 40 x 30 cm aproximadamente Espesor del acrílico: 3 mm, 5 mm o 6 mm aproximadamente Materiales: Acrílico transparente.	Cumple

Acta declaratoria de desierto

Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2026-005

Acta Núm. 002

Aspectos para evaluar	Publi Master, EIRL
Separadores (distanciadores): Metálicos (acero inoxidable o aluminio anodizado) para efecto "flotado" en la pared. Tornillería: De acero inoxidable o cromado, con tapas decorativas. Tipo de impresión: Vinil adhesivo de corte, impresión full color adherido en la parte posterior o frontal. Impresión a una cara Acabados: • Bordes pulidos para una apariencia limpia. • Montaje con separadores que dan un efecto tridimensional. Instalación: • Se fija a la pared mediante tornillos con taquetes y separadores. • Herramientas necesarias: taladro, nivel, destornillador.	
Impresión de letreros informativos para Áreas externas de la Escuela Nacional de la Judicatura. • Baños (20*20 cm aproximadamente) • Baños Caballeros (12*10 cm aproximadamente) • Baños damas (12*10 cm aproximadamente) • Baños discapacitados (21.5*11 cm aproximadamente) • Baños damas (21.5*11 cm aproximadamente) • Baños caballeros (21.5*11 cm aproximadamente) • Ventanilla de informaciones (Pago aporte por desplazamiento) (35*14 cm aproximadamente) • Modulares (90*57 cm aproximadamente) • Modular 1 (21*10 cm aproximadamente) • Modular 3 (21*10 cm aproximadamente) • Modular 4 (21*10 cm aproximadamente) • Modular 5 (21*10 cm aproximadamente) • Modular 6 (21*10 cm aproximadamente) • Modular 7 (21*10 cm aproximadamente) • Salón 1 de reuniones (21*10 cm aproximadamente)	No cumple (En su ficha técnica no específica dentro de las áreas externas de la ENJ el Modular 2)

Acta declaratoria de desierto

Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2026-005

Acta Núm. 002

Aspectos para evaluar	Publi Master, EIRL
• Salón 2 de reuniones (21*10 cm aproximadamente) • Lab ENJ (21*10 cm aproximadamente) • Archivo (21*10 cm aproximadamente) • Admisiones (21*10 cm aproximadamente) • Aula estrado (21*10 cm aproximadamente) • Salón multiusos (21*10 cm aproximadamente) • Salón de clases (21*10 cm aproximadamente) • Sala de lactancia (15*10 cm aproximadamente) • Entrada Recepción (28*13 cm aproximadamente) • Parqueo de Motores (36*14 cm aproximadamente) Tipo de impresión Impresión en vinil adhesivo con laminado protector Debe tener protección UV y resistencia a la intemperie. Instalación Impresión de letreros entrada y salida principal	
Impresión de letreros entrada y salida principal • Entrada (71*33 cm Aproximadamente) • Salida (71*33 cm Aproximadamente) Tipo de impresión Impresión en vinil adhesivo con laminado protector Debe tener protección UV y resistencia a la intemperie. Instalación	Cumple
Impresión de letreros sobre información para aulas y baños • Aulas (46*30 cm aproximadamente) • Baños (46*30 cm aproximadamente) Tipo de impresión Impresión en vinil adhesivo con laminado protector Debe tener protección UV y resistencia a la intemperie. Instalación	No cumple (No contempla en su ficha técnica los materiales, tipo de impresión, acabados y no contempla las herramientas necesarias: taladro, nivel, destornillador.)

Acta declaratoria de desierto
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2026-005
Acta Núm. 002

Aspectos para evaluar	Publi Master, EIRL
Experiencia: Tener al menos una constancia (Orden de compra, recepción conforme, contrato, etc.) de mínimo un (1) años de experiencia en la provisión de estos servicios.	No cumple (La constancia presentada no cumple con el tiempo requerido mínimo Un (1) año de experiencia en la provisión de estos servicios)

Aspectos para evaluar	Trim Investment, SRL
Áreas internas de la Escuela Nacional de la Judicatura - Formación y capacitación - Salón de reuniones de Formación y Capacitación - Dirección - Subdirección - Capital Humano - Comunicaciones - Datos y registro - Planificación - Baños - Unidad de compras y contrataciones	Cumple
Letreros en acrílico con tornillos decorativos Tamaño: 30 x 20 cm, 40 x 30 cm aproximadamente Espesor del acrílico: 3 mm, 5 mm o 6 mm aproximadamente Materiales: Acrílico transparente. Separadores (distanciadores): Metálicos (acero inoxidable o aluminio anodizado) para efecto "flotado" en la pared. Tornillería: De acero inoxidable o cromado, con tapas decorativas. Tipo de impresión: Vinil adhesivo de corte, impresión full color adherido en la parte posterior o frontal. Impresión a una cara Acabados: • Bordes pulidos para una apariencia limpia.	No cumple (No contempla en su oferta técnica lo siguiente: 1-Tornillería: De acero inoxidable o cromado, con tapas decorativas. 2-Montaje con separadores que dan un efecto tridimensional)

Acta declaratoria de desierto

Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2026-005

Acta Núm. 002

Aspectos para evaluar	Trim Investment, SRL
• Montaje con separadores que dan un efecto tridimensional. • Instalación: • Se fija a la pared mediante tornillos con taquetes y separadores. • Herramientas necesarias: taladro, nivel, destornillador.	
Impresión de letreros informativos para Áreas externas de la Escuela Nacional de la Judicatura. • Baños (20*20 cm aproximadamente) • Baños Caballeros (12*10 cm aproximadamente) • Baños damas (12*10 cm aproximadamente) • Baños discapacitados (21.5*11 cm aproximadamente) • Baños damas (21.5*11 cm aproximadamente) • Baños caballeros (21.5*11 cm aproximadamente) • Ventanilla de informaciones (Pago aporte por desplazamiento) (35*14 cm aproximadamente) • Modulares (90*57 cm aproximadamente) • Modular 1 (21*10 cm aproximadamente) • Modular 3 (21*10 cm aproximadamente) • Modular 4 (21*10 cm aproximadamente) • Modular 5 (21*10 cm aproximadamente) • Modular 6 (21*10 cm aproximadamente) • Modular 7 (21*10 cm aproximadamente) • Salón 1 de reuniones (21*10 cm aproximadamente) • Salón 2 de reuniones (21*10 cm aproximadamente) • Lab ENJ (21*10 cm aproximadamente) • Archivo (21*10 cm aproximadamente) • Admisiones (21*10 cm aproximadamente) • Aula estrado (21*10 cm aproximadamente) • Salón multiusos (21*10 cm aproximadamente) • Salón de clases (21*10 cm aproximadamente) • Sala de lactancia (15*10 cm aproximadamente)	Cumple

Acta declaratoria de desierto

Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2026-005

Acta Núm. 002

Aspectos para evaluar	Trim Investment, SRL
- Entrada Recepción (28*13 cm aproximadamente) - Parqueo de Motores (36*14 cm aproximadamente) Tipo de impresión Impresión en vinil adhesivo con laminado protector Debe tener protección UV y resistencia a la intemperie. Instalación Impresión de letreros entrada y salida principal	
Impresión de letreros entrada y salida principal - Entrada (71*33 cm Aproximadamente) - Salida (71*33 cm Aproximadamente) Tipo de impresión Impresión en vinil adhesivo con laminado protector Debe tener protección UV y resistencia a la intemperie. Instalación	Cumple
Impresión de letreros sobre información para aulas y baños - Aulas (46*30 cm aproximadamente) - Baños (46*30 cm aproximadamente) Tipo de impresión Impresión en vinil adhesivo con laminado protector Debe tener protección UV y resistencia a la intemperie. Instalación	No cumple (No contempla en su oferta técnica lo siguiente: 1-Tornillería: De acero inoxidable o cromado, con tapas decorativas. 2-Montaje con separadores que dan un efecto tridimensional)
Experiencia: Tener al menos una constancia (Orden de compra, recepción conforme, contrato, etc.) de mínimo un (1) años de experiencia en la provisión de estos servicios.	Cumple

POR CUANTO: En fecha dos (2) de marzo de dos mil veintiséis (2026), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones realizó el análisis de ofertas de proveedores, el cual forma parte integral y vinculante de esta acta y concluyen lo siguiente: “Las propuestas presentadas por los oferentes Publi Master EIRL y Trim Investment SRL **cumplen** con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas y la ficha técnica”

Acta declaratoria de desierto

Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2026-005

Acta Núm. 002

POR CUANTO: Que, al no cumplir con un **requisito técnico esencial no subsanable**, conforme lo establecido en el numeral 10.B, literal 1 de la Ficha Técnica, y al ser los **dos (2) únicos oferentes participantes en todos los ítems**, procede declarar desierto dicho proceso.

POR CUANTO: Que el artículo 105 de la Resolución núm. 01-2023, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, establece que se declarará desierto un procedimiento cuando, mediante acto administrativo debidamente motivado, se verifique la existencia de alguna de las siguientes causales:

- a. *Por ausencia de ofertas;*
- b. *Porque las ofertas presentadas no convienen a los intereses institucionales, ya sea por precios elevados o por precios temerarios hacia la baja;*
- c. **Porque, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas de la compra o contratación, se determine que ningún oferente cumple.**

VISTO: El Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, emitido mediante la Resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La ficha técnica de fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

VISTA: El Acta de inicio de expediente de fecha diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La convocatoria del procedimiento de compra menor ENJ-GAF-CM-2026-005 de fecha diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La evaluación de documentación técnica preliminar elaborada por los peritos designados, de fecha veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

VISTO: El análisis de ofertas de proveedores elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de fecha dos (2) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que conforman parte del expediente, y conforme a las atribuciones conferidas, se adoptan las siguientes resoluciones:

Acta declaratoria de desierto

Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2026-005

Acta Núm. 002

Resolución número uno (1): APRUEBA evaluación de documentación técnica preliminar realizada por los peritos designados, de fecha veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiséis 2026, así como también el análisis de ofertas de proveedores elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de fecha dos (2) de marzo de dos mil veintiséis (2026), referente al procedimiento de compra menor número ENJ-GAF-CM-2026-005, llevado a cabo para la contratación de suministro, impresión e instalación de señalización para las diferentes áreas de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Resolución número dos (2): DECLARA DESIERTO el procedimiento de compra menor número ENJ-GAF-CM-2026-005, llevado a cabo para la contratación de suministro, impresión e instalación de señalización para las diferentes áreas de la Escuela Nacional de la Judicatura, en virtud de que las propuestas presentadas por los oferentes Publi Master, EIRL y Trim Investment, SRL no cumplen con los requerimientos técnicos exigidos en las especificaciones y ficha técnica.

Resolución número tres (3): ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura la publicación de la presente acta y sus anexos en el portal institucional (www.enj.org) así como también la notificación a los oferentes participantes.

Resolución número cuatro (4): ORDENA la notificación al área interna requirente, a los fines de revisar las especificaciones técnicas y evaluar la posibilidad de realizar de una nueva convocatoria, conforme a la normativa vigente aplicable.

Concluida con esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firma la presente en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el dos (2) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Documento firmado electrónicamente por:

Richard A. Gómez Encarnación

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Inés G. Barcácel Arias

Gestora de Administración y Finanzas



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Inés G. Barcácel Arias

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/CEAI-CMEI-TYPX-VVPY>

